LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PABLO ANDRES BARINAS CORREA Cédula 1114338405 (Padre) de VALERY BARINAS RODRIGUEZ NUIP 1109937664, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 10 21 Barrio la Estación Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 077 proferido el día 04/10/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763779166

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/12/2023

Desfijar el: 15/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARIA ERAZO VALDIVIESO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundí